



## "PROGRAMA SOCIAL"

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

**NOMBRE** 

"OFICINA FOMENTO PRODUCTIVO 2018 APOYA A SUS

**ORGANIZACIONES**"

**OBJETIVO GENERAL** 

Fortalecer, apoyar y promover emprendedores formales

e informales de la comuna.

FECHA DE REALIZACIÓN

Enero a Junio 2018

BOCRETARIA ETALLE DE GASTOS

Valor Total	Imputación Presupuestaria
\$ 9.840.000	21.04
\$ 200.000	22.04
\$10.040.000	
	\$ 9.840.000 \$ 200.000

SALDÍAS VÁSQUEZ TORA DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS

ANDRÉS PARRA SANDOVAL DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

2 2 ENE 2018

Certificado de Disponibilidad Nº

Imputación Presupuestaria: Según Detalle

DECRETO Nº 775

CHIGUAYANTE.

2 6 ENE 2018

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº 21.053, de fecha 21 de Diciembre de 2017, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2018; el Decreto Alcaldicio Nº 2458 de fecha 20 de Diciembre de 2017 que aprueba y pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2018; y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese el Programa Social Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

SECRETARIO

DORIGO DIAZ AGUILERA

CRETARIO MUNICIPAL (S)

LO DIAZ ROMERO

CALDE(S)

GDR/RDA /SSV/RDA/AP\$/msb.-

DISTRIBUCIÓN

Dirección de Administración y Finanzas

Secretaria Municipal

Dirección de Desarrollo Comunitario

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 29 ENE 2018 HORA

HICA PROCEDENCIA....

RECIBIDO 77 ENE 2018